



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de Mayo de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Juicio del 11-M	EL PAÍS
Los abogados también existen	ABC
El TC ve constitucional, “en principio”, la ley de paridad	EL MUNDO
Moratinos reclamará a Condoleezza Rice la liberación de Carrascosa	LA RAZÓN
Los nietos de la emigración	LA VANGUARDIA
Amnistía Internacional afirma que “ningún derecho de la persona está ya a salvo” LA VANGUARDIA	
Cantabria asume las competencias en Justicia por 26,5 millones	EL ECONOMISTA

LAS FUTURAS INDEMNIZACIONES

Las acusaciones pedirán un millón de euros por cada asesinado

Los abogados de las acusaciones particulares pedirán al final de la vista oral una indemnización de un millón de euros para las familias de cada asesinado en los atentados de los trenes del 11 de marzo de 2004.

Los 312 kilos de dinamita del comando terrorista

La célula que perpetró el 11-M pudo disponer de hasta 312 kilos de dinamita Goma 2 procedente de la mina Conchita (Asturias), según las estimaciones de peritos de la Guardia Civil.

Los efectos sobre los heridos en las explosiones

El médico forense Santiago Deigado habló ayer en el juicio sobre el estrés posttraumático que han sufrido los afectados del atentado terrorismo de los trenes.

LA VISTA AL DÍA

El tribunal analiza los informes periciales sobre explosivos

La vista oral se sumerge a partir del lunes en intensas sesiones para analizar, con la ayuda de los peritos, los informes sobre la composición de los distintos explosivos utilizados en el atentado de los trenes.

Un suicidio de papel

El testimonio autoinculpatorio de un detenido en Marruecos relaciona a El Haski con la 'yihad'

PABLO ORDAZ, Madrid
La sesión de la mañana termina pronto y el juez Gómez Bermúdez aprovecha para pedirle al secretario que lea la declaración de un tal Nafia Noureddine, preso en Marruecos por los atentados de Casablanca. Es la una de la tarde y tres minutos. A la una y 38 minutos, el señor secretario sigue leyendo, se le ha acabado la botella de agua mineral y no ha llegado ni a la mitad de la declaración.

—En Italia no estuve mucho tiempo —declara el tal Nafia a través de la voz del secretario— pues viajé a Damasco después de permanecer siete horas en Estambul. Durante ese tiempo me entrevisté con...

—¿Le falta mucho, señor secretario? — se impacienta Gómez Bermúdez.

—Pues sí, señora, voy por la página 25 y son 55.

A uno de los acusados, Rachid Aglif, alias *El Conejo*, le entra la risa floja y escribe en un papel que enseña a través del cristal blindado: "Este tío —refiriéndose al preso marroquí— se ha tragado una radio." Por una vez, todos los presentes experimentan una sensación parecida: hay que ver lo que largan los detenidos en las comisarías de Marruecos. El tal Nafia lo cuenta todo: los países que visitó, los pasaportes falsos que usó, quiénes fueron sus compinches, cuáles y dónde están los campos de entrenamiento afganos en los que fue adiestrado y el tipo de armamento que utilizó junto a los talibanes...

Una comisaría marroquí

Más que una declaración, parece un suicidio de papel. No busca excusas ni coartadas. Se derrota. Lo canta todo. Hay personas de natural maliciosas a las que extraña que tal locuacidad se produzca de forma espontánea en una comisaría marroquí, sobre todo porque cada renglón es canjeable por varios años de condena.

—Se interrumpe la sesión hasta las cuatro de la tarde.

El secretario respira, y la sala con él. Durante más de media hora ha ido trastabillando folio a folio, a punto de romperse la crisma cada vez que se topa con un nombre árabe. El secretario es un tipo que cae bien, sobre todo por su forma-paciente de aguantar los derrotes que le dedica el juez cada vez que no ejecuta una orden a la velocidad del sonido. Por la tarde, la fiscal Olga Sánchez decide aliviarle el trabajo. Sólo tiene que leer dos folios más de la declaración de Nafia Noureddine.

En uno de ellos, el preso marroquí habla de sus reuniones en Afganistán con el mismísimo Bin Laden. En el otro, detalla



Rafá Zouhair, izquierda, y Abdellah El Fadual, en el centro, dos de los procesados, durante la sesión del ayer. /EFE

EN SEGUNDO PLANO

La bolsas y las tormentas

ANTONIO JIMÉNEZ BARCA
Madrid

Ayer desfilaron por el juicio especialistas en minucias cruciales que parecen sacados de capítulos complicados de la serie de televisión CSI. Un ejemplo: dos peritos de Policía Científica que dictaminaron sobre algo que, a primera vista, parece surrealismo puro: "El comportamiento analítico idéntico de dos bolsas de basura".

Pero las dos bolsas de basura no son dos bolsas de basura cualesquiera: una encerraba los detonadores dejados por los terroristas en la furgoneta Kangoo encontrada en Alcalá de Henares. En este vehículo viajaron los *yihadistas* hacia los trenes el 11 de marzo.

La segunda bolsa fue encontrada en el piso de Leganés donde de los terroristas se suicidaron. Determinar si las bolsas tienen algo en común era determinante para relacionar ambos hechos y a las personas que los ejecutaron. Los peritos, después de analizar meticolosa-

mente las bolsas en el laboratorio, concluyeron que eran un calco. Ambas incorporan una banda amarilla en la abertura de características, medidas (0,5 centímetros) y composición idénticas.

De aquí se infieren dos hechos: los terroristas de la furgoneta de los detonadores se suicidaron en Leganés. Y compraron una remesa grande de bolsas de basura azules en un supermercado Día.

Todo muy CSI. Como el final de la jornada de ayer, interrumpida súbitamente porque una de estas tormentas sañudas que sacuden Madrid esta semana dejó sin fluido eléctrico el edificio a las cinco de la tarde y estropeó el sistema de grabación. No quedó más remedio que levantar la sesión hasta el lunes.

Lo dicho: todo muy CSI. Aunque no tanto. Horas antes, Rafá Zouhair, uno de los encarcelados, había hecho un gesto despectivo a unos policías que acababan de declarar.

El juez, Javier Gómez Bermúdez, lo vio y exclamó:

—¿Rafá, fuera de la sala!

No era la primera ni la segunda vez que el juez le expulsaba. Siempre por deslantes parecidos. Y, sin embargo, en el último momento, ayer le perdonó:

—¿Quédese, pero mantenga el decoro!

Tal vez le perdonó porque ya se han celebrado 40 sesiones y ya se conocen todos en esa sala, forzados a convivir durante muchas horas al día.

Y tal vez Bermúdez, que llamó al preso por su nombre y no por su apellido, ya ha acabado por conocer (y aceptar) el carácter explosivo del encarcelado. Y éste por conocer (y aceptar) que el juez es el que manda: se apresuró a bajar la cabeza arrepentido y a asentir.

No hay dos personas que se comporten siempre igual y que permanezcan idénticas en el tiempo e inmunes al contacto con los demás. No son como las bolsas.

los nombres de las células del Grupo Islámico Combatiente Marroquí en Bélgica y Francia. La fiscal quiere demostrar que la familia de El Haski —uno de los acusados— estuvo en el meollo de la organización de los atentados del 11-M.

Por la tarde, y antes de que una tormenta anticipe el final de la sesión número 40, la sala escucha el testimonio de un psiquiatra forense. Habla de los vecinos que el 3 de abril de 2004 tuvieron que marcharse precipitadamente de sus casas en la calle Martín Gaité de Leganés: "Hay un paciente que vivía pared con pared con el piso que habían alquilado los terroristas. Durante dos horas vivió la angustia del terror. Además, estaba embarazada. Embarazada a término. Escuchó los cánticos de los terroristas. Y hay que tener en cuenta, además, que todo aquello sucedió muy poco tiempo después del atentado del 11-M. Ella y otros de sus vecinos no pueden olvidar la sensación de terror que vivieron aquella tarde cuando alguien les dijo que había terroristas cerca, cuando oyeron los cánticos, cuando empezaron a ver policías... Algunos enseguida, pero otros a los pocos días, empezaron a sentir miedo, a padecer insomnio, temblores... Es la angustia que no cesa."

Juicio por el mayor atentado en España

Las acusaciones pactan retirar la reclamación económica al Estado para evitar la nulidad

Los letrados acuerdan pedir una indemnización de un millón de euros por cada asesinado

JOSÉ YOLDI/JORGE A. RODRÍGUEZ, Madrid
Las 20 acusaciones del juicio del 11-M que representan a víctimas pactaron ayer, en una reunión celebrada a mediodía, retirar la reclamación de la responsabilidad subsidia-

ria del Estado para evitar una previsible nulidad de actuaciones, lo que hubiera supuesto la puesta en libertad de los principales acusados en el momento de cumplir los cuatro años de prisión preventiva. Además, los le-

trados acordaron solicitar una indemnización de un millón de euros por cada asesinado y retirar la acusación contra Brahim Moussaten, al no haberse acreditado su participación en los hechos que se le imputan.

La medida de los letrados fue propuesta por el abogado Gonzalo Boyé, uno de los dos que reclamaba en su escrito de conclusiones provisionales la responsabilidad subsidiaria del Estado en los atentados, junto con la Asociación de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo.

Boyé —que llegó a plantearse reclamar la responsabilidad directa del Estado por culpa in vigilando— se dio cuenta de que no se había dado traslado al abogado del Estado de los escritos de acusación en los que se reclamaba la responsabilidad subsidiaria del Estado, por lo que, de persistir en la petición se provocaría una causa de nulidad de las actuaciones por indefensión esa parte.

Esta nulidad supondría que quedaría sin efecto una eventual condena y que los 19 procesados de la peccera quedarían en libertad provisional en el momento en el que cumplieran los cuatro años de prisión preventiva, el máximo previsto en España. Ayer mismo fue prorrogada de dos a cuatro años la prisión pre-

ventiva de Mohamed Larbi Ben Sellam, quien fue detenido por otra causa relacionada con una célula terrorista, radicada en Barcelona, que supuestamente enviaba suicidas a Irak desde Cataluña, vía Siria y Turquía.

Precisamente, por esa razón, los letrados de la acusación decidieron retirar la reclamación por responsabilidad subsidiaria del Estado, aunque la plantearán en otro proceso en la jurisdicción contencioso-administrativa.

Además, en la reunión decidieron también unificar sus criterios para solicitar una indemnización de un millón de euros por cada uno de los 191 asesinados en los trenes de cercanías, así como otras cantidades para los heridos, de acuerdo con los baremos que se manejan por delitos de terrorismo en la Audiencia Nacional.

Por último, los representantes de las víctimas decidieron también retirar la acusación para Brahim Moussaten, por entender que en el juicio no ha quedado acreditada su participación

en ninguno de los hechos que se le imputan. Brahim Moussaten fue la persona que proporcionó el teléfono de su tío Youssef Belhadj a dos de los supuestos autores materiales de los atentados, Mohamed Afalah y Mohamed Belhadj, que pretendían huir de España. Sin embargo, no se ha acreditado que Brahim supiera que ambos islamistas pretendían huir, ni que su tío tuviera una alta responsabilidad en la organización de la matanza.

Rayo sobre la Audiencia

La decisión no afecta a lo que vaya a hacer la fiscalía, ni la Abogacía del Estado, pero muy probablemente, a vista de lo ocurrido en el juicio no tengan inconveniente en exculpar definitivamente a este procesado.

Por otro lado, la sesión de ayer tuvo que ser interrumpida abruptamente después de que un rayo cayera sobre las instalaciones de la Audiencia Nacional donde se celebra el juicio.

La suspensión se produjo po-

co después de que depusiera en la sala como perito el médico forense y psiquiatra Santiago Delgado, quien ha evaluado el posible daño psicológico de las víctimas, una vez más a efectos de resarcimiento económico. El galeno, convocado por la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, detalló cómo algunos vecinos del piso de los suicidas de Leganés sufren secuelas psicológicas tras la experiencia vivida el 3 de abril de 2004.

“Es gente que fue desalojado de su casa una hora o dos después de comenzar los hechos”, detalló el médico, “que han vivido el terror, que vieron a la policía, oyeron los cánticos de los terroristas, que alguien les había dicho que los terroristas estaban al lado, y con la vivencia reciente del 11-M... Todo eso ha creado patologías de comportamiento”.

Delgado subrayó que el estrés postraumático en un afectado de un atentado terrorista es “mucho más grave que el de las víctimas de los accidentes de tráfico”.



LOS ABOGADOS TAMBIÉN EXISTEN

Resulta un tanto injusto que los abogados defensores de los acusados por el atentado del 11-M fueran noticia días atrás sólo porque el Gobierno no les paga las retribuciones pactadas. No parece probable que vayan a hacerse millonarios con los dineros que se les deben, ni que defender a los presuntos autores del mayor atentado terrorista cometido en suelo europeo vaya a servirles

como un gran reclamo profesional. Es fácil defender a quien toda prueba hace inocente, y no es tan gravosa la defensa de uno que no lo es tanto si ningún medio de comunicación se ocupa del juicio en el que se decide su condena. Sin embargo, el empeño con que muchos de ellos ejercen a diario, y bajo la lupa de los medios de información, la difícil defensa de sus patrocinados —la intensidad se ajusta a la necesidad— debería servir para reconocer a la Abogacía el protagonismo que merece en este juicio y, en general, en la justicia penal.

Es evidente que, con decenas de miles de abogados en ejercicio en toda España y con un régimen de acceso que hasta dentro de unos años no implantará filtros de calidad en la formación profesional de los licenciados que se incorporan a la Abogacía, los niveles del

asesoramiento y la defensa letrada no siempre son aceptables. Pero no se trata de aplicar estos reproches al 11-M ni de auditar, caso a caso, la forma en que cada letrado de la defensa, y también de la acusación, está realizando su trabajo. Cabría hablar del don de la elocuencia (irregularmente repartido), de los modos de interrogar, de las estrategias defensivas...

Se trata de dar a los abogados defensores —los acusadores cumplen otro papel, no menos digno pero con diferente relevancia en todos los órdenes— la cuota que les corresponde en el aseguramiento de las garantías constitucionales de este juicio y en rescatarlos de la hegemonía informativa otorgada al tribunal, al Ministerio Fiscal, a las acusaciones particulares y populares, y a las polémicas sobre explosivos, peritos, testigos y policías.



El TC ve constitucional, «en principio», la ley de paridad

No obstante, admite que «puede suponer dificultades» para la participación electoral y acepta su incumplimiento «en determinadas situaciones»

MARÍA PERAL

MADRID.- Aunque «puede suponer ciertas dificultades» para el ejercicio del derecho de participación electoral, la ley de paridad es «en principio» constitucionalmente admisible. Así lo afirma la Sala Primera del Tribunal Constitucional en una resolución por la que rechaza elevar al Pleno del TC una cuestión de inconstitucionalidad, pretensión planteada por la candidatura de Falange Española de las JONS en Brunete (Madrid).

La Sala no sólo no accede a promover la llamada *autoquestion* de inconstitucionalidad sino que, además, rechaza dar amparo a esa candidatura, excluida por la Junta Electoral de los comicios del próximo domingo debido a que su composición —10 mujeres y tres hombres— incumple la ley de paridad. «No nos asaltan, en este concreto procedimiento y en los limitados términos en los que hemos debido enjuiciarla, dudas sobre la adecuación a la norma suprema de los preceptos contenidos en el artículo 44 bis» de la Ley Electoral, afirma.

Ese precepto establece que en las listas electorales ninguno de los dos sexos puede tener una representación inferior al 40%. Falange Española alegó la «imposibilidad física» de cumplirlo en Brunete, localidad en la que sólo cuenta con tres varones afiliados y en la que no encontró a ningún otro que quisiera figurar

en la lista. También adujo que la candidatura se había elaborado tras unas primarias, por lo que interpretó que la nueva norma se opone al principio de funcionamiento democrático de los partidos que exige el artículo 6 de la Constitución.

El TC no entra en esta última cuestión dado que el artículo 6 no está entre los derechos fundamentales y, por tanto, se encuentra fuera del amparo constitucional.

Además, descarta que Falange Española tuviera una «imposibilidad física» de adaptarse a la ley de paridad y afirma que decidió la composi-

El magistrado Rodríguez-Zapata cree que la norma produce «consecuencias perversas»

ción de su candidatura en Brunete con «la intención, perfectamente legítima, de cuestionar por esta vía la constitucionalidad» de la norma.

El Constitucional ha observado que ninguna de las 10 mujeres candidatas está empadronada en Brunete ni, por tanto, está afiliada al partido en esa localidad. De ello deduce que Falange Española «pudo haber cumplido sin mayores es-

fuerzos [la ley de paridad] recurriendo a la posibilidad de integrar en su candidatura suficientes varones, fueran éstos afiliados al partido de otras zonas del país o personalidades independientes».

La resolución, con ponencia del magistrado Roberto García-Calvo, admite, no obstante, que la ley de paridad «puede suponer ciertas dificultades» y afirma que «en algunas determinadas situaciones» —que, críticamente, no especifica— podría «obviarse» su cumplimiento «sin que fuera necesario plantear la inconstitucionalidad del artículo 44 bis, entendido como expresión de una política de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en principio constitucionalmente admisible».

El magistrado Rodríguez-Zapata insiste, en un voto discrepante, en que la ley de paridad puede tener la «consecuencia perversa» de que haya mujeres que no puedan concurrir a las elecciones y critica los argumentos de la mayoría para eludir la sospecha de inconstitucionalidad, ya que, a su juicio, «se le exige a la parte demandante una prueba imposible, verdadera probatio diabólica [prueba diabólica], de acreditar que en la candidatura no quiso integrarse ningún varón elegible, con residencia en cualquier parte del territorio nacional, afiliado o no al partido».

Moratinos reclamará a Condoleezza Rice la liberación de Carrascosa

Exteriores promete a la familia medidas para garantizar la seguridad de la hija de la reclusa

La familia de la reclusa tendrá protección de Interior tras recibir amenazas. «Tememos que nos quiten a la niña», dice.

Celia Maza

MADRID- La familia de María José Carrascosa, la española encarcelada en EE UU por un conflicto judicial entre ambos países, siempre se ha quejado de que el Gobierno español no se implicaba «lo suficiente» en el caso. Sin embargo, una reunión mantenida ayer con el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, ha cambiado el rumbo de los acontecimientos. El jefe de la diplomacia española se comprometió a abordar el asunto de manera «prioritaria» con la secretaria de Estado estadounidense, Condoleezza Rice, cuando ésta visite nuestro país el próximo 1 de junio.

Así lo confirmó el letrado de la familia, Aurelio Marín, quien también anunció que Moratinos ya ha mantenido una conversación con el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón para que medie en el conflicto. La última resolución dictada por la Corte Federal de Nueva Jersey sobre el «caso Carrascosa» proponía la búsqueda de un «árbitro» que actuara entre la justicia española y la norteamericana para solucionar la situación actual.

Cuestiones inamovibles

«Desde el primer momento, la familia pensó en Garzón porque no titubea a la hora de tomar decisiones judiciales comprometidas y además tiene un prestigio reconocido en EE UU, donde goza de autoridad», explicó el abogado. De acuerdo con Marín, el magistrado español ya ha mostrado interés por el caso y sabe que Carrascosa está acusada de secuestrar a su propia hija pese a que las sentencias españolas le dan la custodia.

Si finalmente Garzón acepta y su decisión es aprobada por Peter Innes, ex marido de la valenciana, los letrados se pondrán a trabajar para llegar a un acuerdo y parar el proceso judicial. «Nosotros estamos abiertos al diálogo, eso sí, hemos dejado claro que hay dos cuestiones inamovibles. La niña no sale de España y María José tiene que abandonar la prisión», aclaró Marín. A juicio del abogado de la familia, resulta «absolutamente desproporcionado» que una persona permanezca seis meses en la cárcel debido a la adopción de unas



Rubén Mondelo

El padre y la hermana de la reclusa mostraron su preocupación al ministro de Exteriores

El Gobierno negocia con el juez Garzón su incorporación como mediador ante EE UU

medidas civiles derivadas de un proceso de divorcio y sin que exista una sentencia de condena penal.

«En España —enfatizó el abogado— esto nunca ocurriría. Sería

impensable en nuestro Estado de Derecho, y como tiene que ser también irracional en el Estado americano suponemos que al final se impondrá el sentido común y los jueces cambiarán de signo».

Otro de los puntos que se abordó en la reunión con Moratinos fue el relativo a las amenazas que, según la familia, recibe por parte de una asociación que dice ser una partido político llamado «Acción por la Justicia». A través de su página web, tal y como especifica la hermana de

«No estamos dispuestos a devolver a la niña», asegura el abogado de la familia

la reclusa, apoyan a Peter Innes y les acusan de secuestro de menores y de utilizar pasaportes falsos para sacar a la valenciana de la cárcel. A pesar de que ya han presentado

«No se puede influir en la decisión de los jueces»

El Gobierno estadounidense considera que el caso de María José Carrascosa compete a los tribunales y aboga por una «mediación» entre las partes para resolverlo, informaron ayer a Ep fuentes diplomáticas norteamericanas. «Es una cuestión de los tribunales y de los jueces y, al igual que en España, el poder Ejecutivo no puede intentar influir en las decisiones de los jueces», señalaron las fuentes al ser consultadas sobre cuál es la posición de la

Administración norteamericana con respecto a este asunto. «Instamos a las partes a que resuelvan esta disputa», que calificaron de «trágico ejemplo» de ruptura de una familia. «A través de la mediación». Por su parte, Peter Innes, el ex marido de María José Carrascosa, aceptó la medida de un intermediario el día que lo anunció la Corte Federal de EE UU. Innes considera que esta figura es una señal «muy buena» y se mostró confiado en

que la nueva vía pueda ser «el principio del fin». Sin embargo, el ex esposo de Carrascosa exigió que la niña debe regresar a EE UU para llegar a un acuerdo. «Una vez que ella haya vuelto, recibirá con los brazos abiertos cualquier mediación», afirmó. La familia se niega a devolver a la menor y asegura que sólo negociaría los cuatro procesos judiciales interpuestos contra Innes por bigamia, obstrucción a la justicia, falsedad de documentos e intento de asesinato.



Javier Villanueva volverá a España tres años después

El Tribunal de Santa Cruz (Bolivia) decidió ayer retirar la fianza al empresario sevillano Javier Villanueva, quien hoy recibirá de manos del juez la solicitud de desarraigo que le permitirá regresar a España tres años y dos meses después de su detención por la muerte de la fiscal antidroga Mónica Von Borries. El propio Villanueva, en declaraciones a Ep, se felicitó por la «buena noticia» y aseguró que «a mediados de la semana» que viene abandonará Bolivia. Esta decisión se produce después de varios aplazamientos desde que el pasado 3 de mayo se cumpliera el plazo legal para emitir el fallo. No obstante, el tribunal confirmó ayer por la tarde la sentencia de absolución, con lo que el empresario queda libre de cargo y elude la posibilidad de cumplir 30 años de prisión.

una querrela criminal por injurias, calumnias y coacciones en los juzgados, la familia dice que siente miedo. «Tememos que nos quieran quitar a la niña. Nos dicen que nos graban por una webcam en tiempo real y cuando salimos a la calle nos sentimos vigilados por hombres de aspecto sospechosos», explica Victoria Carrascosa. Para tomar cartas en el asunto, el titular de Asuntos Exteriores se comprometió a ponerse en contacto con el Ministerio del Interior para adoptar «las medidas necesarias que garanticen su seguridad».

Por otro lado, Exteriores garantizará —a través del Consulado General de España en Nueva York— que se lleve a cabo un mayor seguimiento y se compruebe que María José recibe la asistencia sanitaria y los medicamentos que precisa en la cárcel, en Nueva Jersey, donde lleva ya seis meses. Tras la reunión, la hermana de la valenciana se mostró «esperanzada» con todas las medidas que se van a adoptar, y pidió que se pongan en marcha cuanto antes «porque estamos en las últimas». «Mi hermana se encuentra muy fastidiada, necesita estar con su hija, y yo ya no me quiero hacer más ilusiones. Estaré tranquila cuando la tenga a mi lado», apuntó.

Sociedad

INFODATO

ERRORES EN EL ÁMBITO SANITARIO

Un 42% de los 45.000 errores humanos que se registran anualmente en España en el ámbito sanitario son evitables

FUENTE: Sociedad Española de Directivos de la Salud

LOS NIETOS DE LA EMIGRACIÓN ▯

Los nietos de españoles llaman a la puerta

Los consulados en Latinoamérica prevén un alud de peticiones de nacionalidad

■ Funcionarios y responsables consulares de Cuba, Argentina, Venezuela o México temen que se produzcan colas de aspirantes al pasaporte español y creen necesarios medios extraordinarios para evitar colapsos

FERNANDO GARCÍA
Corresponsal

LA HABANA. — La emigración es una rueda; España lo sabe bien. Y ahora está a punto de cerrarse un ciclo. Si los planes del Gobierno salen adelante tal como están ahora formulados, los nietos de los españoles emigrados hace decenios al exterior podrán reclamar muy pronto la nacionalidad de sus abuelos. Los consulados abiertos en determinados países latinoamericanos prevén grandes aluviones de demandas al respecto. Sólo en Cuba, la legación de Madrid en La Habana estima que hasta seis millones de ciudadanos pueden preguntarse y preguntar si tienen derecho a heredar tardíamente la españolidad en virtud de la ley que prepara el Gobierno, que se pretende aprobar a principios del 2008.

Pero los mismos medios consulares y diplomáticos que manejan esa cifra de seis millones de posibles peticionarios en la isla caribeña se apresuran a precisar que, con toda seguridad, la cantidad de personas que efectivamente llegarán a formalizar una solicitud de reconocimiento de su nacionalidad española será muy inferior; los expedientes que habrá que seguir tras su admisión serán menos, y los que concluyan con la concesión del pasaporte se contarán probablemente en decenas de miles. No hay que olvidar las dificultades que muchos solicitantes pueden encontrar a la hora de hallar los documentos acreditativos necesarios. En medios del Gobierno español se rebaja drásticamente la cifra de potenciales peticionarios, situándola en no más de cien mil (véase la página siguiente).

Pero el problema inmediato es el del visible bombardeo de reclamaciones: "No tienen por qué producirse desbordamientos si desde ahora se toman las medidas necesarias para evitarlos", aseguró ayer un alto funcionario destacado en la capital cubana. Contaba con un argumento, y es que el consulado de La Ha-

vana está ya muy bregado en este asunto, pues no en vano acaba de cerrar con éxito —a falta de una pequeña repesca— el plan de choque que hubo de poner en marcha en abril del 2006 para atender 21.000 expedientes de nacionalidad acumulados. El desencadenante de

ley de Adopción Internacional, introduce dos novedades o ampliaciones esenciales: la extensión de la posibilidad de reclamación a los nietos de abuelo o abuela españoles (con uno vale) y la desaparición de la exigencia de que el padre (o madre) correspondiente naciera en España. El matiz es importante, porque muchos españoles que lo eran por derecho en el momento de nacer y durante su infancia perdieron esa nacionalidad al cumplir la mayoría de edad; el motivo es que habían nacido fuera y entonces no existía la doble nacionalidad.

El borrador de la que podría llamarse la ley

puede ser más positivo. Otra cosa pueden ser las consecuencias secundarias.

Los funcionarios y responsables consulares de Cuba, Argentina, Venezuela o México tienen, y no ocultan, motivos para preocuparse. Las colas de aspirantes al pasaporte español se ven venir. Y no serán fáciles de abordar si no se habilitan los recursos extraordinarios que se precisan para evitar un desastre. No obstante, las fuentes oficiales consultadas insisten: los resultados del citado plan de choque desarrollado en el consulado de La Habana demuestran la posibilidad de encauzar en

tiempo razonable gran cantidad de peticiones. Con apenas una decena de funcionarios de refuerzo, la entidad revisó 21.000 expedientes en diez meses. El plan arrojó el reconocimiento de la españolidad a 9.927 ciudadanos residentes en Cuba.

El hecho probable de que varios cientos de miles de personas a las que ahora sólo se reconoce su nacionalidad extranjera (básicamente la-

PREVISIONES

Se cree que podrán acogerse unas decenas de miles de cubanos

CAUTELA

Nadie se atreve a calcular ni de lejos el potencial migratorio de los nietos

latinoamericanos) adquieran los mismos derechos que cualquier otro español y europeo plantea incógnitas y algún que otro riesgo. Nadie se atreve por ahora a calcular ni de lejos el potencial migratorio de los nietos. Pero la sola posibilidad de que muchos intenten instalarse en España dará que hablar dentro del país y también en Bruselas, donde ya los procesos de regularización de *sin papeles* han hecho correr ríos de tinta y de reproches.

En el caso de Cuba, habrá que ver hasta qué punto las autoridades reconocen la nacionalidad española de los nietos a los que Madrid ya se la ha reconocido. Por ahora, La Habana sólo atiende a la cubanidad de aquellos de sus ciudadanos a los que España también ha empezado a contar entre los suyos. ▯



Cola para pedir visados de entrada en España frente a la embajada en la Habana, en junio del 2003

aquel atasco fue una primera reforma del Gobierno que, a partir del 2003, reconoció el derecho de los hijos de españoles —de origen y nacimiento— a optar por la nacionalidad.

La nueva reforma legal, consistente en pequeñas pero importantes modificaciones en el Código Civil e incluida en el anteproyecto de

de los nietos da cumplimiento al mandato recogido en una norma de diciembre del 2006, la ley del Estatuto de los Españoles en el Exterior, que reconoce y protege los derechos de los nacionales residentes fuera del país. En ese sentido, el primer efecto de la nueva reforma —el que percibirán sus beneficiarios— no

LOS NIETOS DE LA EMIGRACIÓN ► Los planes del Ejecutivo

Una ley sin fecha final

El Gobierno advierte de que la propuesta sobre los nietos de emigrantes está pendiente de consultas

JOSEP PLAYÀ MASET
Barcelona

Tanto en el Ministerio de Justicia como en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno español se adopta una precaución extrema sobre el contenido de esa nueva ley que ha de permitir que los nietos de emigrantes españoles, cuyos padres no hayan nacido en España, puedan acceder a la nacionalidad española. Precaución porque el anteproyecto de ley aún no ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y porque es muy difícil evaluar su impacto real, ya que una cosa es el número teórico

A la medida podrían acogerse como mucho cerca de un millón de personas, según fuentes no oficiales

de ciudadanos que podrían acogerse a este medida —que también se desconoce con exactitud— y otra el número de quienes quieran acogerse. Y una tercera consecuencia todavía más imprevisible: ¿cuántos ciudadanos utilizarán este derecho para poder volver a España sin pasar por los trámites de la inmigración?

De forma extraoficial, se señala que, como mucho, podría haber un millón de peticiones, de las cuales

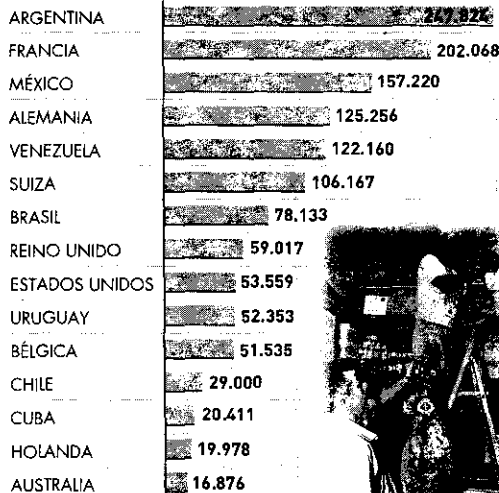
gran parte, unas 400.000, podrían ser de argentinos. Las peticiones de mexicanos, venezolanos, cubanos y brasileños podrían llegar en cada uno de estos colectivos a unos 100.000 ciudadanos. Lejos, pues, de las cifras mucho más abultadas que se manejan en el mundo de la emigración. Un primer problema que se encontrarán muchos —por ejemplo, los cubanos— es que su país no admite la doble nacionalidad y optar por la española les obligaría a darse de baja de la cubana, lo que les traería problemas en la isla.

La decisión del Gobierno obedecer a una promesa que formularon los socialistas cuando estaban en la oposición. Fue con el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, aprobado el 14 de diciembre pasado, cuando se proclamó ese principio. En una disposición adicional, el Gobierno se comprometía a promover en seis meses una regulación del acceso a la nacionalidad para los descendientes de españoles. Para ello era necesario modificar el Código Civil y para cumplir este plazo decidió incluir esta reforma en el anteproyecto de la ley de Adopción Internacional, como otra disposición adicional.

El Consejo de Ministros del 9 de febrero pasado informó favorablemente sobre el informe de la ley presentado por el entonces ministro Juan Fernando López Aguilar, en la que fue su última reunión antes de dimitir. Pero, contrariamente a lo que se pensó en muchos sectores, el redactado final del anteproyecto está aún pendiente de los informes

Espanoles residentes en otros países

1.500.000 DE ESPAÑOLES VIVEN EN EL EXTRANJERO



Fuente: Censo

vía de entrada a España. Un repaso a las webs y los blogs iberoamericanos demuestra el interés que ha despertado la medida, que ya se da por hecha. "Fidel Castro podría ser español", se decía recientemente en una web. En otra se anunciaba que el ministro Caldera había precisado en Buenos Aires que "inclusive las abuelas" podían dar la nacionalidad española.

En todo el mundo, se estima que 1,5 millones de españoles emigraron, en su mayoría a Sudamérica entre finales del siglo XIX y princi-

La decisión del Ejecutivo obedece a una promesa de los socialistas cuando aún no gobernaban

pios del XX, y hacia Europa central en los años cincuenta. Actualmente se trata de una colonia bastante estable, tras el regreso masivo de los trabajadores que fueron a Suiza, Francia y Alemania. De ahí que, en fuentes ministeriales, no se asocie la adquisición de nacionalidad con un regreso masivo a España. Por países, según el censo del 2001 (véase el gráfico), Argentina era el que tenía un número más elevado de españoles, con 247.824, por delante de Francia, con 201.068. Siguen México, Alemania, Venezuela y Suiza, con colonias que superan los 100.000 españoles.●

del Consejo Fiscal y del Consejo de Estado y posteriormente entrará en un periodo de observaciones, tras lo cual volverá al Consejo de Ministros para su tramitación parlamentaria. Es decir, que difícilmente se

aprobará en lo que queda del año.

La expectativa en las habituales colas en los consulados de La Habana y Caracas nada más anunciarse esta propuesta ha alentado los temores sobre la apertura de una nueva



ANNA MORILL

Críticas a cuatro países

ESTADOS UNIDOS

El doble lenguaje



AI fustiga en su informe la política propulsada por la Administración Bush en su actuación contra el terrorismo, que "ha creado un mundo cada vez más peligroso". Denuncia el "doble lenguaje" de Estados Unidos, que desde los atentados del 11-S "trata al mundo como un campo de batalla gigante de su lucha contra el terror". Critica su actuación en Iraq y Guantánamo y el que ampare a los responsables de violar derechos humanos.

RUSIA

Torturas y asesinatos



Creció la presión contra los defensores de los derechos humanos y los opositores, y las torturas e intimidaciones siguieron en el 2006, año marcado por el asesinato de la periodista Anna Politkovskaya, constata AI. En el informe se habla de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, secuestros y torturas en el Cáucaso, y de medidas que restringen la pluralidad y la libertad de expresión cara a las cercanas legislativas y presidenciales.

CHINA

Más de mil ejecutados



China, el país asiático de mayor crecimiento mundial, acrecentó la represión contra los disidentes y algunas minorías, y reforzó el control sobre internet. "Un gran número de defensores de los derechos humanos han sido sometidos a largos periodos de detención arbitraria sin cargos", se dice en el informe. Además, China, que mantiene vigente la pena de muerte, "condenó a 2.790 personas a la muerte y ejecutó a 1.010" en el 2006.

DARFUR

Una herida sangrante



El informe califica la crisis de la región sudanesa de Darfur de "herida sangrante en la conciencia del mundo" y denuncia que el Consejo de Seguridad se ve obstaculizado por "la desconfianza y el doble juego de sus miembros más poderosos. El Gobierno de Sudán está jugando con la ONU". Mientras, 200.000 personas han muerto, los desplazados superan dos millones, y los ataques se extienden a Chad y la República Centroafricana.

Amnistía Internacional afirma que "ningún derecho de la persona está ya a salvo"

AI critica que la manipulación del miedo por los gobiernos lleva al mundo a otra guerra fría

El informe anual de Amnistía Internacional sobre los derechos humanos constata un fuerte retroceso y erosión a causa del miedo creado deliberadamente por los gobiernos más poderosos. Para AI, la situación actual está llevando al mundo, "cada vez más polarizado y peligroso", a los peores tiempos de la guerra fría.

XAVIER VENTURA

BARCELONA. - Un mundo más inseguro y mucho menos ético. El informe anual que Amnistía Internacional (AI) presentó ayer sobre los derechos humanos es demoleedor al respecto. Más allá de las frías cifras y datos objetivos, que a veces por reiterativos pierden ya la capacidad de impactar, la idea que se desprende del informe es que los gobiernos de los países más poderosos y los grupos armados están "fomentando deliberadamente" el miedo para erosionar los derechos humanos y crear un mundo cada vez más polarizado y peligroso.

"Ningún derecho fundamental de la persona es ya intocable, nadie está ya a salvo", sentenció Irene Khan, responsable de Amnistía Internacional (AI), en el acto de Londres. Afirmaciones de contundencia idéntica se oyeron en todas las demás ciudades (Barcelona, Ma-



Entierro de un estudiante asesinado ayer en Iraq, uno de los países que menos respetan los derechos humanos

drid, París...) donde se hizo público el informe -320 páginas en inglés, 478 en castellano- que repasa la delicada, difícil y a la baja, situación de los derechos humanos el pasado año en 153 países del mundo.

La llamada guerra global al terrorismo -basada en "miedos legítimos y muchas veces reales" por parte de los gobiernos- alimenta el raci-

cismo y la xenofobia, socava el Estado de derecho, ha acrecentado la brecha entre musulmanes y no musulmanes y está llevando al mundo a un retroceso que le equipara con los peores tiempos de la guerra fría, concluye el informe.

La manipulación del miedo tiene un punto de partida y un responsable principal: el 11-S y Estados Uni-

dos. Cinco años después de los atentados se constata que el país más potente del mundo trata al resto como si fuera "un campo de batalla gigante de su guerra contra el terror", vulnerando derechos fundamentales mediante detenciones, secuestros, traslados, retenciones, torturas. A ello le ayuda "la paralización de organismos internacionales", como

pone en evidencia la casi vergonzosa inhibición de las Naciones Unidas en el genocidio de Darfur (200.000 muertos, dos millones de desplazados), una de las mayores crisis humanas de la historia, o su tardanza en intervenir en el conflicto de Líbano que costó la vida a 1.200 personas, la mayoría civiles.

El informe 2007 de AI se centra en cinco áreas específicas de trabajo: violencia contra la mujer, comercio de armas, pena de muerte, tortura y terror, y justicia internacional. Algunos de los datos son dolor y vergüenza envueltos en números. Una de cada tres mujeres en el mundo sufre abusos de su pareja; dos millones de personas, en su mayoría mujeres y niñas, son utilizados en el comercio sexual; el 70% de las víctimas de conflictos son civiles; cada

La guerra global al terror socava el Estado de derecho y acrecienta la brecha entre musulmanes y no musulmanes

año se gastan en el mundo 22.000 millones de dólares en armas (cantidad que permitiría escolarizar a toda la población infantil y reducir su mortalidad en dos terceras partes en el año 2015); 1.591 personas fueron ejecutadas en el 2006; 20.000 están pendientes de ejecución; cada año se fabrican en el mundo el doble de balas que población mundial existe; 1.245 vuelos ilegales...

Datos que Amnistía Internacional refleja en su desigual lucha de denuncia por hacer del mundo un lugar mejor mejor y más seguro. Objetivo para el que busca cualquier punto positivo -en el informe resalta las escasas "señales esperanzadoras" de acciones de la ONU o de algunos países-, aunque la política de terror de los gobiernos y la impotencia de la comunidad internacional sigue teniendo de negro el futuro.●

Amnistía denuncia torturas en las comisarías españolas

La ONG asegura que no se investigan casos de agresiones policiales

El informe anual de Amnistía Internacional sobre derechos humanos resalta, en el caso de España, la política de expulsiones y denegación de asilo contra los inmigrantes y la violencia policial. Un sindicato de la policía acusó a AI de inventarse la acusación.

XAVIER VENTURA

BARCELONA. - Las expulsiones indiscriminadas de inmigrantes y la sistemática denegación de asilo por parte de las autoridades españolas son dos de los aspectos más cuestionados en el informe de Amnistía Internacional (AI) sobre los derechos humanos en el año 2006, que fue presentado ayer en diversas ciudades. Los malos tratos policiales y la impunidad de las fuerzas de seguridad, la violencia contra las mujeres y la actuación contra el terrorismo figuran también en el informe.

Según los datos aportados por AI, que cubren todo el año 2006, en los seis primeros meses de ese periodo hubo 2.504 solicitudes de asilo en España; de ellas, 2.165 fueron rechazadas o declaradas inadmisibles. La inmigración trajo a las islas Canarias a 31.245 personas, procedentes en su mayoría de África occidental. La mayor parte fueron "expulsadas sin derecho realmente a una supervisión judicial", explicó Esteban Beltrán, director de AI España, para quien "la situación de los inmigrantes es grave desde hace al menos doce años, cuando Amnistía Internacional empezó a registrar estos

casos". El hacinamiento en los centros de acogida improvisados, además, causó tensiones y violencia.

España es uno de los 102 países investigados por denuncias de torturas y malos tratos a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; situación que se ve agravada por la falta de investigaciones sistemáticas e independientes de tales incidentes. En este sentido, la

El informe de AI aborda también las expulsiones indiscriminadas y la sistemática denegación de asilo a inmigrantes

sección catalana de AI se muestra a favor de la implantación de cámaras de televisión en comisarías y respalda la creación de un comité de ética de los Mossos d'Esquadra.

El informe asegura que han seguido habiendo informes de tortura y malos tratos. Según una investigación, realizada por la organización SOS Racismo, citada en el docu-

mento, "en uno de cada tres casos denunciados de violencia racista los responsables eran funcionarios del Estado encargados de hacer cumplir la ley". En el acto de Madrid, el presidente de la sección española de AI citó en concreto el llamado caso Roquetas como síntoma de la impunidad policial que existe, y reclamó la creación en España de una agencia independiente de investigación sobre malos tratos policiales, para evitar que los agentes "sean investigados por miembros de su propio cuerpo" y combatir así la "indefensión" de las víctimas.

Horas después, un sindicato policial (Confederación Española de Policía) criticó duramente estos datos y acusó a AI y SOS Racismo de ser "la vergüenza" de las ONG españolas por "inventar" informes con el objeto de "mantenerse vivas" en los medios de comunicación y así lograr cobrar subvenciones públicas.

La violencia sexista también figura en el informe, que destaca que 86 mujeres murieron en el 2006 a consecuencia de ataques en el ámbito familiar, 68 de ellas a manos de sus parejas o ex parejas. AI cuestiona que las autoridades judiciales rechazaran más del 20% de las solicitudes de órdenes de protección presentadas por víctimas. Durante la presentación del informe realizada en Vitoria, un portavoz de AI mostró su preocupación respecto "a la violencia ejercida por ETA en el País Vasco y en el resto de España".

AUTONOMÍAS

Cantabria asume las competencias en Justicia por 26,5 millones

El Gobierno dice que el traspaso fortalece el Estado autonómico

MADRID. Cantabria asumirá a partir del 1 de enero de 2008 todas las competencias en materia de Justicia, convirtiéndose ésta en la undécima materia traspasada a la autonomía cántabra desde la Administración central en los últimos tres años. Pero los traspasos también cuestan... Según los datos hechos públicos por el Gobierno y el Ejecutivo de Cantabria -que culminaron ayer con el cambio en la gestión competencial-, se incluirán 668 puestos de trabajo y 18 inmuebles y su coste ascenderá a 26.469.000 euros. Además, a esta cantidad habrá que sumar otros cinco millones de euros en inversiones que se entregarán en cuatro años.

Los ministros de Administraciones Públicas y Justicia insistieron ayer en que el acuerdo implica el "fortalecimiento del Estado de las autonomías". Sevilla destacó que el Ejecutivo potencia el "principio de cooperación" y su "confianza en la Constitución", mientras Fernández Bermejo aseguró que la firma demuestra que "España no se rompe, se fortalece", informó *Ep*.

Cantabria se convierte con este traspaso en la segunda autonomía -tras Asturias- en asumir en esta legislatura la Administración de Justicia, competencia que ya tienen Andalucía, País Vasco, Cataluña, Canarias, Galicia, Navarra, Madrid y Comunidad Valenciana.